



# Reiteran que cambios de Morena violó Constitución

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**DIPUTADOS** del PAN, PRI y PRD acudieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para presentar una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación y la Ley Minera, que Morena aprobó vía *fast track*.

Al exterior del máximo tribunal, el panista Jorge Triana mencionó que la bancada guinda y aliados abusaron de la figura de urgencia y obviedad que marca la Ley Orgánica del Congreso, para acelerar la aprobación de reformas sin que éstas siquiera se conozcan.

"No puede ser que cuando vayamos a sesionar levante la mano algún diputado o diputada de Morena y diga, quiero que esto se trate de urgencia y obviedad y con una mayoría simple.

"Y a mano alzada, sin ningún tipo de análisis ni de justificación, se salte todo el trámite legislativo y no se analizan en comisiones, no hay foros de

parlamento abierto, no se cumple con la temporalidad, es un verdadero atropello a los derechos de las minorías parlamentarias", afirmó el panista.

Al respecto, la perredista Gabriela Sodi mencionó que la Corte ya ha indicado que cualquier violación al proceso legislativo, como la que se acusa en la acción promovida, es una causa de invalidez y por ello se solicita que se aplique a estas reformas.

En tanto, el priista Marco Mendoza mencionó que la próxima semana presentarán más acciones de inconstitucionalidad contra más leyes.

El diputado dijo que los recursos que se van interponer es debido a que hubo violaciones de forma y fondo en contra de derechos humanos y la Constitución, con las que se "obstaculiza" el acceso de las personas a sus derechos.

"Las acciones de inconstitucionalidad son porque hay violaciones a la Constitución, a las leyes, al reglamento de la Cámara de Diputados, porque los legisladores hicieron dispensa de trámites", subrayó.

## 28

De junio

será cuando presenten el tercer paquete